



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-060

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 8 de abril de 2021, en orden a aprobar las normas sobre Política Institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción, que constan de los documentos adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase las normas sobre Política Institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Posgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a); de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de abril de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.





Vicerrectoría de
Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio
Universidad de Concepción

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
APROBADO DECRETO

N° 060

27 ABR 2021

SECRETARIO GENERAL

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

2021

Introducción

La Universidad de Concepción es una institución creada por la comunidad con el objetivo de dar respuesta a los desafíos de los territorios del Sur de Chile y el país, lo que ha destacado su desarrollo en los últimos cien años. A partir de aquí proyecta su quehacer para responder a las nuevas y urgentes necesidades de la comunidad local, regional y nacional, siempre en sincronía con el espíritu de los tiempos. Cumplir este exigente desafío implica un diálogo directo y permanente con la sociedad, acción esencial que la universidad ha realizado sostenidamente desde sus inicios.

La Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM), a partir de su creación en 2015, asume institucionalmente la responsabilidad de proponer y aplicar estrategias y políticas que integren a la Universidad en procesos colaborativos, y atender las relaciones institucionales con el medio comunal, regional, nacional e internacional, destacando el carácter público de la Universidad. Realiza esta función mediante la planificación y ejecución de iniciativas en el ámbito de sus competencias; el apoyo continuo a las originadas en las facultades, centros y organismos universitarios, destinadas al servicio y desarrollo de la comunidad; pero también respaldando acciones emergidas desde la propia comunidad externa siguiendo estrategias de mutua colaboración.

Con el fin de asegurar esta relación de apoyo mutuo con la sociedad, y responder a las necesidades y exigencias del entorno, la Universidad de Concepción establece su Política Institucional de Vinculación con el Medio, que recoge los avances logrados y los proyecta en un nuevo periodo de su gestión institucional. En concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 [1] y la tradición de compromiso permanente con la sociedad que ha marcado el desarrollo de la Universidad, la Política de Vinculación con el Medio entrega orientaciones reguladoras para una vinculación consistente, efectiva, permanente y transversal.

Misión Universidad de Concepción

Somos una universidad laica, pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye al desarrollo sustentable, desde las distintas áreas del saber, a través de la formación de personas altamente comprometidas con la sociedad, así como en la generación, preservación y transferencia del conocimiento, de las artes y la cultura [1].

Visión Universidad de Concepción

Ser una universidad inclusiva y de excelencia reconocida internacionalmente, que proporcione a sus integrantes una formación valórica, intelectual y socialmente transformadora; y que, gracias al desarrollo armónico, colaborativo y sinérgico de las ciencias, las tecnologías, las humanidades y las artes esté capacitada para abordar eficientemente los desafíos que plantea la sociedad [1].

Valores

La Universidad de Concepción es una institución con un fuerte compromiso público desde sus inicios, a la vanguardia de sus tiempos, proponiendo nuevas formas de entender y transformar la sociedad y materializando esto a través de sus principios valóricos rectores:

- Probidad, ética y transparencia
- Libertad de expresión y democracia
- Pensamiento crítico
- Equidad, inclusión y responsabilidad social
- Conservación del medioambiente y su biodiversidad.

En coherencia con la misión y visión institucional, la política de vinculación refleja estos valores, a la vez que considera, para su cumplimiento, las indicaciones internas del Plan Estratégico Institucional 2021-2030 [1] y las externas, a través del reconocimiento e incorporación del marco legal pertinente. En efecto, toma en cuenta tanto los criterios y estándares para la acreditación de universidades 2020 -2022 y las disposiciones para la mejora del desempeño de las funciones institucionales (definidos por la Comisión Nacional de Acreditación [2]), como los lineamientos que establecen el contenido y aspectos que deben ser sometidos a revisión para cada área de acreditación institucional (Reglamento de Áreas de acreditación Acorde al Art. 17 de la Ley 20.129, Título 3, art. 10, año 2006) [3].

Compromiso de la Política de Vinculación con el Medio UdeC

Generar modelos de diálogo y trabajo en equipo que contribuyan al desarrollo sustentable de la sociedad de forma oportuna, colaborativa, transversal y permanente, a través de relaciones uni y bidireccionales de la Universidad con el medio externo, que tributen al desarrollo de las funciones institucionales de docencia e investigación [1]. La interacción así entendida, permite reflexionar sobre las acciones propias de la institución y la comunidad con la que se relaciona, y crear, de acuerdo con las exigencias de la sociedad del siglo XXI, oportunidades de aprendizaje colectivo, colaborativo e innovador.

Definición de Vinculación con el Medio UdeC

La vinculación con el medio es un eje de desarrollo y gestión representativo del carácter público y ciudadano de la Universidad de Concepción, que atraviesa sus

funciones esenciales de formación y generación de conocimiento. La coordinación institucional de esta función se materializa en un conjunto sistemático e integrado de acciones dirigidas a establecer y formalizar relaciones de colaboración con la comunidad regional, nacional e internacional, con el objetivo de participar en el desarrollo sustentable del país y conferir valor social al conocimiento, la investigación, las artes y el patrimonio.

En este sentido, son esenciales las relaciones con el medio que realizan directamente docentes y estudiantes de cada departamento y facultad, por cuanto generan actividades académicas prácticas que favorecen, a través del aprendizaje mutuo, tanto el bienestar de las comunidades como el desarrollo de las funciones de docencia y de investigación.

La vinculación con el medio se puede clasificar de acuerdo con el criterio del *sector externo* con el que se produce la interacción de beneficio mutuo; o según el *ámbito interno* responsable de su desarrollo y gestión.

El *medio externo* se compone de los sectores cultural, social-comunitario, público-político y productivo, y tiene como actores principales a la comunidad regional, nacional e internacional, además de profesionales y exalumnos. En este sentido, la Universidad de Concepción desarrolla las cuatro dimensiones de vinculación siguientes:

1. Vinculación cultural. Interacción con entidades del medio cultural local, regional, nacional e internacional, públicas y privadas (corporaciones y centros de este campo, o agrupaciones de las distintas manifestaciones artísticas), y del medio externo en general, que permitan potenciar el aporte de la Universidad al desarrollo cultural de la región y el país, apoyar la gestión de los patrimonios territoriales y obtener retroalimentación para el desarrollo de las funciones de extensión, tanto académica como artístico-cultural. Esta dimensión abarca también los nexos unidireccionales con la sociedad, como la difusión de los bienes intelectuales, patrimoniales y la creación artística, la comunicación especializada del conocimiento, las actividades de divulgación para el desarrollo de la cultura científica de las comunidades y la promoción de la imagen y los valores de la Universidad.

2. Vinculación social-comunitaria. Interacción con la sociedad civil y sus instituciones, los municipios y sus entidades, fundaciones y organizaciones sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en su conjunto. Entre las organizaciones de la sociedad civil con las que se desarrolla la vinculación se encuentran agrupaciones comunitarias, tales como juntas de vecinos, organizaciones no gubernamentales, clubes sociales, asociaciones deportivas y colegios profesionales, entre otros.

3. Vinculación con el ámbito público-político. Participación de la universidad en iniciativas que fomenten el desarrollo del país o la discusión, toma de decisiones e implementación de políticas públicas. Con ello asume un liderazgo local, regional y

nacional a través de relaciones bidireccionales con instituciones públicas y políticas, como municipalidades, gobiernos locales, universidades, entre otras.

SECRETARIO GENERAL

4. Vinculación con el sector productivo. Relaciones asociativas y colaborativas con entidades de distintas áreas de la actividad económica regional, nacional e internacional a partir del desarrollo y la innovación en ciencia y tecnología, que aporten al desarrollo económico y social, y al mejoramiento continuo de las funciones institucionales. Algunas de las entidades con las que se desarrollan estas relaciones son empresas e instituciones asociadas a la actividad económica en cualquiera de sus ámbitos: agrícola, forestal, pesquero, industrial, servicios, desarrollo tecnológico, u otros, y en el nivel de la micro, pequeña, mediana y gran empresa.

La vinculación con el medio en el *ámbito interno* se desarrolla a través de la extensión universitaria, el desarrollo e innovación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica, la capacitación, la educación continua, las comunicaciones, la red alumni, las relaciones internacionales e institucionales, y los servicios ofrecidos a la comunidad por las distintas unidades UdeC.

Cada una de estas funciones o ámbitos internos de desarrollo de la vinculación corresponden a alguna unidad institucional o académica, la que puede tener bajo su responsabilidad el apoyo y gestión de las relaciones con uno o varios de los sectores del medio externo que definen las cuatro formas de vinculación (cultural, social, con el ámbito público-político y con el sector productivo).

Así, por ejemplo, la Dirección de Innovación y Desarrollo y la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL UdeC), dependientes de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID), tienen entre sus funciones vincular a la Universidad con el sector productivo y público-político; mientras que el Programa de Formación Permanente de la Rectoría y la Dirección de Extensión, dependiente de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM), vinculan a la universidad con todos los sectores y actores del medio.

Por otra parte, la generación de lazos permanentes de colaboración entre la Universidad y los diversos actores de la sociedad, así como las iniciativas de extensión universitaria y divulgación del conocimiento, cumplen también con el objetivo fundamental de potenciar y complementar el desarrollo de la investigación y la docencia al interior de la institución, y ofrecen garantías de la pertinencia e impacto social de estas funciones [1,2].

Por tanto, se entiende que a través de la vinculación con el medio la Universidad de Concepción amplía su aporte a la cultura, contribuye al desarrollo social sustentable de los territorios con los que se relaciona, promueve sus valores fundacionales y propicia la formación de personas respetuosas de la diversidad, creadoras de espacios democráticos y comprometidas con su entorno.

Destinatarios

La Política Institucional de Vinculación con el Medio tiene como destinatarios a todos y todas quienes integran la comunidad universitaria (estudiantes, administrativos, profesionales, académicos y académicas), la comunidad local, regional, nacional e internacional, además de otros grupos de la sociedad civil en los que la Universidad tiene participación y presencia.

Orientaciones para el cumplimiento de la Política

De acuerdo con los lineamientos del desarrollo institucional definidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2030 para la dimensión de vinculación con el medio, la Universidad busca implementar modelos de diálogo y colaboración que articulen las capacidades institucionales y permitan anticipar y responder frente a las necesidades del medio externo. Con ello, potencia la creación de oportunidades de mutuo beneficio con el medio social, cultural, político-público y productivo, que contribuyan al desarrollo sustentable en sus distintas dimensiones [1,2,4,6,7].

De lo anterior se desprende que los ámbitos de acción de la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción son los siguientes:

1. Vinculación cultural y extensión
2. Vinculación con el medio social comunitario
3. Vinculación con el sector político-público
4. Vinculación con el sector productivo

Cada una de estas dimensiones o componentes del desarrollo de la vinculación de la Universidad con el medio tiene como soporte institucional un organismo administrativo superior. La Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM) desarrolla funciones de gestión y apoyo asociadas específicamente a las dimensiones 1, 2 y 3; y la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID), realiza acciones y soporta la interacción asociada a las dimensiones 3 y 4.

Por otra parte, la Universidad también se vincula en estos 4 sentidos por medio de direcciones y unidades especializadas (ámbito interno), dependientes de otros organismos centrales (AlumniUdeC, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Comunicaciones, CICAT, Unidad de Santiago, Formación Permanente, DISE, Dirección de Relaciones Institucionales, entre otros); y a través de proyectos, asesorías técnicas y actividades de las facultades y centros de investigación.

Igualmente, la dimensión cultural y extensión, que ya se encontraba institucionalizada en su funcionamiento a través de la Dirección de Extensión, amplía su ámbito de acción al incorporar funciones de gestión y apoyo que abarcan el quehacer cultural universitario global.

Los ámbitos de acción de la Política de Vinculación con el Medio obedecen a un conjunto de objetivos y estrategias, cuya materialización compromete a la comunidad universitaria en su conjunto:

Dimensiones	Objetivo	Estrategias
Vinculación cultural y extensión	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer e incrementar las relaciones de colaboración con el medio, nacional e internacional para el desarrollo de acciones en el área artístico cultural, patrimonial, deportiva y recreativa. - Promover actividades de extensión de docentes y estudiantes que permitan difundir de manera amplia y efectiva la investigación y la creación artística. - Apoyar y difundir las actividades artístico-culturales, deportivas y recreativas de la comunidad universitaria hacia el medio social. - Fortalecer la protección, mantenimiento y visualización del patrimonio cultural universitario. - Difundir de manera amplia y permanente las iniciativas de colaboración interdisciplinaria internas y/o con otras instituciones de educación superior, a fin de alentar su desarrollo. - Apoyar la comunicación y divulgación del conocimiento dirigidas a estudiantes, especialistas y comunidad externa en general. - Promover la imagen de la universidad, sus valores y los logros alcanzados en los 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de alianzas de colaboración con entidades artístico-culturales locales, nacionales e internacionales. - Aumento de iniciativas y alianzas de colaboración entre los campus universitarios y distintos actores del medio externo, que aumenten los espacios para la mediación y el encuentro artístico cultural, deportivo y recreativo. - Fortalecimiento, evaluación y mejora permanente de la Escuela de Verano, así como de los medios y soportes que las distintas unidades mantienen para la difusión del conocimiento y la creación artística. - Coordinación para difundir, mantener y/o generar actividades artístico-culturales, recreativas y deportivas destinadas a estudiantes y comunidad universitaria. - Desarrollo de iniciativas bidireccionales para la gestión de la puesta en valor de los patrimonios locales desde la perspectiva de los territorios. - Generación de orientaciones para la planificación y ejecución coordinada de acciones dirigidas a la conservación, protección y difusión de los bienes culturales de la Universidad. - Planificación de actividades de difusión del conocimiento científico y humanístico que destaquen el carácter interdisciplinario y colaborativo de la investigación.

	<p>diversos ámbitos de su quehacer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la gestión de la Editorial UdeC que le permita apoyar a autores internos, así como aumentar su interacción con autores y editoriales dentro y fuera del país. - Coordinación de los medios institucionales de comunicación para la difusión y promoción en el nivel local y nacional de los hitos, valores y logros de la universidad.
<p>Vinculación con el medio social comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar relaciones bidireccionales con organizaciones e instituciones ciudadanas, con el objeto de producir, co-construir, transferir y aplicar conocimiento para el desarrollo local, regional y nacional. - Fomentar una interacción colaborativa y permanente con la sociedad civil en las distintas etapas de la formación de pre y postgrado, que tribute al logro de los objetivos institucionales para esta dimensión. - Fortalecer y ampliar la red alumni a través de acciones coordinadas y permanentes para el desarrollo mutuo. - Contribuir al desarrollo profesional e individual de las personas a través de programas de formación continua amplios y pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y fomento de investigación aplicada en torno a problemáticas locales, regionales y nacionales. - Generación de canales de diálogo y alianzas con organizaciones ciudadanas e instituciones públicas y privadas, para desarrollar acciones de mutuo beneficio. - Desarrollo de instancias de interacción con la sociedad civil para la co-construcción del conocimiento aplicado al desarrollo sustentable. - Generación de alianzas e iniciativas que permitan incorporar la vinculación con el medio en distintas etapas del proceso formativo de pregrado y postgrado. - Implementación de espacios de conexión con exalumnos y exalumnas que favorezcan su crecimiento profesional y el cumplimiento de los objetivos institucionales. <p>Diversificación y aumento de la oferta de formación continua en función de las capacidades institucionales en las distintas áreas académicas.</p>

<p>Vinculación con el sector político-público</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo regional y local e incidir en la discusión y toma de decisiones de políticas públicas mediante iniciativas de colaboración que retroalimenten de forma positiva el quehacer institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización y/o apoyo a la gestión de proyectos e iniciativas de carácter multi e interdisciplinario para anticipar o proponer soluciones a problemas locales, regionales y/o nacionales. - Fomento de la participación de la comunidad universitaria en iniciativas conjuntas con el sector público y otros centros de educación superior, que contribuyan al desarrollo sustentable de la sociedad y la institución. - Fortalecimiento permanente de los mecanismos de articulación y vinculación con el sector público a través de metodologías bidireccionales y de co-construcción, que integren a estudiantes de pre y postgrado. - Generación de información relevante, acerca de la realidad regional y nacional, para la definición, desarrollo, evaluación y rediseño de políticas públicas.
<p>Vinculación con el medio Productivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con los actores productivos y la sociedad civil a través de procesos de investigación aplicada, innovación, cooperación tecnológica y emprendimiento, para contribuir al logro colectivo de un desarrollo humano sustentable. <p>Fomentar el desarrollo de investigación aplicada, innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de alianzas de colaboración con micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en el nivel regional y nacional. - Articulación de las capacidades y equipos interdisciplinarios en áreas prioritarias de la región y el país, para una mejor focalización de la acción e inversión universitaria en ciencia y tecnología, innovación y emprendimiento. - Desarrollo de iniciativas de encuentro y diálogo con actores del sector productivo y la sociedad civil, para el aprendizaje mutuo, la innovación y la búsqueda de soluciones colaborativas.

Referencias

1. Universidad de Concepción, *Plan Estratégico Institucional 2021-2031*. 2020, Universidad de Concepción: Concepción, Chile.
2. CNA- Chile, *Criterios y estándares para la acreditación de universidades 20-22*: Santiago, Chile.
3. Universidad de Concepción, *Reglamento de Áreas de acreditación*. 2006, Universidad de Concepción: Concepción, Chile.
4. Universidad de Concepción, *Plan Estratégico Institucional 2016-2020*. 2015, Universidad de Concepción: Concepción, Chile.
5. Universidad de Concepción, *Orientaciones para redactar políticas del área en la Universidad de Concepción*. 2020, Dirección de Estudios Estratégicos Universidad de Concepción: Concepción, Chile.
6. Universidad de Concepción, *Etapa de análisis institucional diagnóstico participativo*. 2020, Dirección de Estudios Estratégicos Universidad de Concepción: Concepción, Chile.
7. Universidad de Concepción, *Etapa de análisis institucional resultado encuesta breve*. 2020, Dirección de Estudios Estratégicos Universidad de Concepción: Concepción, Chile.
8. CNA- Chile, *Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior*. n°6- 2017: Santiago, Chile.